

Fecha 29.07.2017	Sección Política	Página 7
----------------------------	----------------------------	--------------------

MVS Radio dice que ganó juicio a Carmen Aristegui

DE LA REDACCIÓN

MVS Radio informó que el fallo del juez 14 de distrito civil, Guillermo Campos Osorio, respecto del juicio contra Carmen Aristegui, presentado desde marzo de 2015, fue “en favor de la empresa, al declarar legalmente terminado el contrato con la periodista para la conducción de su programa radiofónico”.

En un comunicado la empresa señala que en la sentencia, presentada el pasado 14 de este mes, el juez “no impone que se realice pago de indemnización alguno en favor de la periodista”, y destaca que con esta decisión “se reconoce por el Poder Judicial el derecho que le asiste a toda empresa concesionaria de radiodifusión a terminar el contrato con sus colaboradores”.

La resolución del juez, agrega, también “confirma que dichas empresas no actúan como autoridades, y por lo mismo no violan derechos humanos al dar por terminada una relación contractual”.

MVS Radio agrega que la sentencia del juez 14 de distrito civil “puede ser apelada por las partes, y en caso de que así suceda, corresponderá a un tribunal unitario decidir si la confirma o la modifica”.

